

21. La protección por desempleo. Situaciones legales de desempleo. Nivel contributivo: Beneficiarios. Requisitos. Cuantía, duración, suspensión y extinción de la prestación. Nivel asistencial: Beneficiarios. Requisitos. Cuantía y duración del subsidio. Incompatibilidades.

22. Cotización. Sujetos obligados y sujetos responsables. Cálculo de las bases de cotización. Tipos aplicables. Recaudación. Plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas. Ingresos fuera de plazo. Recaudación en vía ejecutiva: Procedimiento. Aplazamiento del pago de cuotas: Procedimiento.

23. Instituto Nacional de la Seguridad Social; Instituto Nacional de Gestión Sanitaria; Instituto de Mayores y Servicios Sociales; Instituto Social de la Marina: Naturaleza, organización y funciones. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y enfermedades Profesionales.

24. La Tesorería General de la Seguridad Social; la Intervención General de la Seguridad Social; la Gerencia de Informática de la Seguridad Social: Naturaleza, organización y funciones.

25. Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos: Campo de aplicación; afiliación, altas y bajas; cotización; acción protectora. Régimen Especial Agrario: Campo de aplicación; afiliación, altas y bajas; cotización; acción protectora. Régimen Especial de Empleados de Hogar: campo de aplicación; afiliación, altas y bajas; cotización; acción protectora.

26. Régimen Especial de Trabajadores del Mar: Campo de aplicación; afiliación, altas y bajas; cotización; acción protectora. Régimen Especial de la Minería del Carbón: Campo de aplicación; afiliación, altas y bajas; cotización; acción protectora.

### ANEXO III

#### Tribunal

##### Titulares

Presidente: Don Antonio Villegas Villegas, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Pedro Lorente Fernández, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Doña Amaya Hernández Bayón, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Carmen Sarasa Bordetas, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Mario José Quintana García, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social

##### Suplentes

Presidente: Don Jesús Gago Juárez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Miguel Ángel Muela Arcediano, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Doña Virginia Martín Bonilla, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Pilar Carrera Medina, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Dorinda Rico Trevín, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

### ANEXO IV

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. Acceso Libre». En el recuadro referido a «Código» harán constar el número «1622».

En el recuadro 17, «Forma de Acceso» se consignará la clave «L».

En el recuadro 18 se consignará «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19 se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen» los aspirantes que concurren a la celebración de estas pruebas harán constar «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, expresándolo en el recuadro número 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», en el recuadro «Exigido en la convocatoria», se indicará, de las siguientes opciones, el dígito que corresponda, de acuerdo con la titulación académica superior que posea el aspirante, con independencia de la exigida para el ingreso en este Cuerpo:

Dígito «1»: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Dígito «2»: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado universitario, Arquitecto Técnico o equivalente.

Dígito «3»: Título de Bachiller superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Dígito «4»: Título de graduado Escolar, Bachiller Elemental, Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

El importe de la tasa de derechos de examen será de 10,15 euros.

El importe de la tasa por derechos de examen se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud. El ingreso de dicho importe se efectuará, junto a la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros, o cooperativa de crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora, en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero deberán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen, mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente número 0182/9002/48/020000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, C.P. 28046, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero.» El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9049

ORDEN APA/1185/2007, de 16 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

### Bases específicas

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 64 plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, código 0102, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 4 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%. Estas plazas, en caso de quedar desiertas, no podrán acumularse a las de turno libre.

La distribución por destinos de las plazas convocadas es la siguiente: 10 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 50 en el Ministerio de Administraciones Públicas y 4 en el Ministerio de Sanidad y Consumo (2 para el propio Departamento y 1 para cada una de las Agencias dependientes del mismo siguientes: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición).

#### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

#### 3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

#### 4. Titulación

Se requerirá estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

#### 5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)) acceso por empleo público o por servicios on-line.

5.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán presentar solicitudes ante el Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas «Inscripción en procesos selectivos» a través de la dirección de Internet ([www.map.es](http://www.map.es)) o en el Portal del ciudadano ([www.060.es](http://www.060.es))

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará en su caso el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, ésta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, podrán presentarse en el Registro General de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Octavo.2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Pago de la tasa de derechos de examen. El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaborado-

ras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

5.3 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Se cumplimentará la solicitud de acuerdo con las instrucciones del anexo IV.

#### 6. Tribunal

6.1 El tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel nº 1, 28014 - Madrid, teléfonos 91 3475263 ó 91 3475259, dirección de correo electrónico «[imoranfu@mapya.es](mailto:imoranfu@mapya.es)».

Igualmente, se incluirá en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapa.es](http://www.mapa.es)) información relacionada con la convocatoria, que incluirá, entre otras, las relaciones de admitidos y excluidos, las fechas y lugar de celebración de los ejercicios y las relaciones de aprobados de éstos.

De manera complementaria, los interesados podrán recibir información administrativa sobre el desarrollo del proceso selectivo mediante mensajes a los números de móvil y/o direcciones de correo que indiquen. Este servicio podrá suscribirse gratuitamente en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapa.es](http://www.mapa.es)) y se anunciará oportunamente. En todo caso, sólo tendrán efectos jurídicos las comunicaciones remitidas por los medios de notificación y publicidad previstos en estas bases.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "B", según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado del 26 de enero).

#### 8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 16 de abril de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Oposición.  
Curso selectivo.

#### 1. Fase de oposición,

La fase de oposición constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de 4 horas, de 2 temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidos por el opositor de entre 3 temas propuestos por el Tribunal.

Los opositores harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública, previo señalamiento de fecha.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto de francés, inglés o alemán, propuesto por el Tribunal, sobre temas relacionados con el programa, durante un tiempo máximo de una hora. Dicho texto será leído públicamente ante el Tribunal, previo señalamiento de día y hora, procediéndose seguidamente a mantener una conversación en el idioma elegido durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de 3 temas, uno de cada una de las partes del programa. Para ello, el opositor elegirá un tema de entre 2 sacados al azar de la primera parte del programa, e igualmente sacará al azar los otros 2 temas, de los cuales uno corresponderá a la segunda parte del programa y el otro a la tercera.

Para la exposición de los temas el opositor dispondrá de un máximo de 45 minutos, disponiendo de 10 minutos para la preparación previa de los mismos.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado el opositor.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en el plazo máximo de 4 horas, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre el contenido del supuesto.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

#### 2. Curso selectivo:

Todos los aspirantes que superen las pruebas de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante y deberán realizar un curso selectivo que tendrá una duración máxima de 3 meses. Este curso irá dirigido a la adquisición de conocimientos propios del futuro desempeño profesional.

Para su valoración, la autoridad convocante otorgará la calificación de «apto» o «no apto», siendo necesaria la calificación de «apto» para superarlo.

Potestativamente, el órgano convocante podrá incluir, a continuación del curso selectivo, un período de prácticas, pudiendo desarrollarse en régimen de estancia en otras administraciones o instituciones vinculadas al sector agroalimentario.

3. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el cuarto y tercer ejercicio, por este orden.

2. Mayor calificación obtenida en los restantes ejercicios, por orden de realización.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos.

Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

## ANEXO II

### Programa

#### PRIMERA PARTE

#### *Administración y políticas públicas*

Tema 1. La Constitución española de 1978. Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.

Tema 2. La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones.

Tema 3. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado. La Ley del Gobierno. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado.

Tema 4. La Administración Pública: principios constitucionales. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado y su organización periférica. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 5. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes. La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Tema 6. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.

Tema 7. La Ley General de Subvenciones. Bases reguladoras y convocatoria. Concesión y gestión de las subvenciones.

Tema 8. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 9. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 10. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Tema 11. La Unión Europea. Antecedentes, evolución, objetivos y perspectivas. Las ampliaciones de la Unión Europea: impacto y consecuencias en las políticas europeas. Los nuevos candidatos. Acuerdo de Asociación de la Unión Europea. Consecuencias agrarias y sanitarias.

Tema 12. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sus fuentes e incidencias en el ordenamiento español. La toma de decisiones en la Unión Europea.

Tema 13. Instituciones comunitarias: el Consejo, el Parlamento, la Comisión y el Tribunal Europeo de Justicia. Composición y atribuciones. Funcionamiento y relaciones institucionales.

Tema 14. La integración de España en la CEE. El tratado de adhesión. El periodo transitorio. La integración de las Islas Canarias. Ceuta y Melilla.

Tema 15. Configuración de la Política Agraria Común. Historia, principios, objetivos e instrumentos. Evolución y reformas de la PAC: causas y evaluación. La reforma a medio plazo de la PAC.

Tema 16. La financiación de la Política Agraria Común. Fondos agrarios. FEAGA y FEADER.

Tema 17. El régimen de pago único de las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. Principales características. El modelo agrario europeo en la actualidad.

Tema 18. La política de protección de los consumidores en la Unión Europea. El Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria. La estrategia NAOS.

Tema 19. La política ambiental en la Unión Europea. Principales aspectos relacionados con la agricultura y con la salud pública. El protocolo de Kyoto.

Tema 20. La OMC: origen, evolución y rondas de negociación. La globalización del comercio agroalimentario. El principio de precaución. Barreras sanitarias y trabas técnicas en el comercio mundial agroalimentario: Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Acuerdo sobre Trabas Técnicas al Comercio.

Tema 21. La Unión Europea en el contexto internacional. Acuerdos de la Unión Europea con países terceros relacionados con la agricultura, la pesca y la salud pública. Concepto y características del principio de equivalencia.

Tema 22. Organismos internacionales relacionados con la agricultura y la alimentación: FAO. OCDE. Otras organizaciones multilaterales. El Consejo de Europa: Su importancia en materia agraria y sanitaria. Estructura y Funciones.

Tema 23. Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional. Codex Alimentarius Mundi. Organización Mundial de Sanidad Animal. Estructura. Funciones. Códigos. Lista de enfermedades. Aspectos sanitarios del comercio internacional.

Tema 24. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estructura. Relaciones con otros Departamentos, Administraciones e interlocutores sociales. El Fondo Español de Garantía Agraria. La Agencia para el Aceite de Oliva. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios. El FROM.

Tema 25. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Tema 26. El Ministerio de Administraciones Públicas. Las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Áreas funcionales de Sanidad y de Agricultura y Pesca. Competencias. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas.

Tema 27. La Dirección General de Agricultura de la Comisión de las Comunidades europeas. La Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión de las Comunidades europeas. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. La Dirección General de Pesca de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones.

Tema 28. La Ley 14/1986, General de Sanidad. La Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. La Ley 8/2003, de Sanidad Animal.

Tema 29. Política económica: conceptos, instrumentos y limitaciones. La economía española. Principales indicadores.

Tema 30. Política agraria. Objetivos e instrumentos de la política agraria. Objetivos e instrumentos clásicos. Ampliación de objetivos e instrumentos modernos. Alcance y eficacia.

Tema 31. Política de producciones: características de las producciones agrarias. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Justificación de la intervención de las Administraciones en las producciones agrarias.

Tema 32. Política de precios y política de rentas. Medidas de mantenimiento de rentas y sostenimiento de precios. Fiscalidad agraria. Seguros agrarios. Seguridad social agraria. Subvenciones agrarias.

Tema 33. Política de comercialización agraria. El asociacionismo en la comercialización. Normativa legal.

Tema 34. Política alimentaria. El consumo y la cadena alimentaria en la Unión Europea y en España. Política de fomento de la calidad alimentaria.

Tema 35. Política pesquera. Evolución. La Europa azul. Los acuerdos bilaterales y los acuerdos comunitarios con otros países. Sociedades mixtas. Los organismos multilaterales en pesca. Política de recursos pesqueros. Política de estructuras pesqueras. Política de mercados de productos de la pesca.

Tema 36. Política de sanidad animal en España y en la Unión Europea. Objetivos. Organización y estructura de los Servicios de Sanidad Animal en España. Funciones de planificación, coordinación y ejecución.

Tema 37. Política de salud pública. Evolución histórica. Concepto y evolución de salud-enfermedad. Veterinaria de la salud pública: Funciones.

Tema 38. Política sanitaria. El Sistema Sanitario Nacional. Planificación, organización, dirección y evaluación de programas. Financiación de los gastos en salud. Modelos sanitarios.

Tema 39. Política de investigación, experimentación y divulgación en los sectores agrario, pesquero y alimentario. Planificación de la investigación agraria. Programas y organización. Transferencia tecnológica.

Tema 40. La población española: estructura, evolución y tendencias. La población rural.

Tema 41. La política de desarrollo rural. Evolución. Actuaciones clásicas y nuevas actuaciones. La financiación de la política del desarrollo rural y su aplicación en España.

Tema 42. Conservación y preservación de los espacios naturales. Situación actual. Red Natura 2000. Normativa legal.

Tema 43. El desarrollo sostenible aplicado a la agricultura, la ganadería y la pesca. Conceptos, principios y reglas que rigen el desarrollo sostenible.

## SEGUNDA PARTE

### *Sectores y mercados agroalimentario, ganadero y pesquero*

Tema 1. Las producciones intensivas y extensivas. Características diferenciales y problemática.

Tema 2. Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios y pesqueros. Otras figuras asociativas. Organizaciones Interprofesionales en el sector agrario, ganadero y pesquero. Situación actual. Legislación.

Tema 3. Mercados y lonjas. La formación del precio en el sector agrario y pesquero. Precios de los productos agrarios y de los medios de producción. La constatación oficial de precios: precios testigo. Observatorio de precios.

Tema 4. La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales. Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización. El consumidor y el comercio alimentario.

Tema 5. La comercialización en origen y en destino de los productos agrarios y pesqueros. Los mercados en origen. Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen. Canales tradicionales y canales alternativos de la comercialización en destino. Los mercados de destino. La Empresa nacional MERCASA. La presencia de los productos agrarios y pesqueros en los mercados en destino. El comercio mayorista y minorista.

Tema 6. La industria agroalimentaria y pesquera en la Unión Europea y en España. Características diferenciales. Perspectivas. La empresa en el sector de la industria agroalimentaria y pesquera. Características y tipos. Principales producciones. Grupos empresariales. La penetración multinacional. El suministro de materias primas. Contribución al desarrollo rural.

Tema 7. Los medios de producción en agricultura, ganadería y pesca.

Tema 8. Selección en ganadería. Procedimientos de mejora genética. Valoración de reproductores, control de rendimientos. Los libros genealógicos. La biotecnología aplicada a la mejora ganadera. Las razas autóctonas españolas. Importancia y funciones. Principales razas. Asociaciones de criadores.

Tema 9. La alimentación animal. La industria de la alimentación animal. Perspectiva de futuro. Normativa legal.

Tema 10. La identificación animal. Normativa legal. Sistemas de identificación. Importancia y objetivos. La identificación electrónica.

Tema 11. El movimiento pecuario. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 12. Protección de los animales y bienestar animal. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 13. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Programas de ordenación. El impacto ambiental de las explotaciones ganaderas. Normativa legal.

Tema 14. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Técnicas y artes de pesca. Tratados internacionales en materia de pesca. Importancia económica. Consecuencias para España.

Tema 15. Producción en acuicultura marina y acuicultura continental. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales de la acuicultura española.

Tema 16. La trazabilidad aplicada a las producciones agrarias y pesqueras. La trazabilidad aplicada a la industria agroalimentaria y pesquera.

Tema 17. La calidad de los alimentos. Definición y principios. El control de la calidad en los alimentos. La calidad diferenciada en las producciones agrarias. Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).

Tema 18. Las producciones agrarias ecológicas. La producción integrada.

Tema 19. Producción de carne de vacuno. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de vacuno: estructura y competencias.

Tema 20. Producción de carne de ovino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ovino: estructura y competencias.

Tema 21. Producción de carne de porcino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de porcino: estructura y competencias.

Tema 22. Producción de carne de ave. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ave: estructura y competencias.

Tema 23. Producción de conejo. Importancia económica. Sistemas de producción. Las producciones apícolas. Características e importancia económica. La producción equina. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 24. Producción de leche. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la leche y productos lácteos: estructura y competencias.

Tema 25. Producción de huevos. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de los huevos: estructura y competencias.

Tema 26. La OCM del sector de la pesca. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de la pesca. La aplicación de la OCM en España.

Tema 27. El consumo de productos agroalimentarios y pesqueros en España y en la Unión Europea. La demanda alimentaria. Los hábitos de consumo. Tendencias. Repercusiones para la salud.

Tema 28. El control alimentario: Control oficial y control voluntario. La certificación agroalimentaria. El autocontrol: análisis de peligros y puntos críticos de control. Disposiciones vigentes.

Tema 29. El comercio mundial de productos agrarios. Principales características y corrientes del comercio mundial de productos básicos, especializados y transformados. El comercio exterior agrario en España. Antecedentes y evolución. El balance del comercio exterior agrario.

Tema 30. El sector agrario internacional. Principales importadores y exportadores en el mercado internacional agroalimentario. La agricultura en EE.UU. Las economías agrarias emergentes (Brasil, India y China). Los países en vías de desarrollo.

Tema 31. La cooperación agraria internacional de la Unión Europea y de España. Gestión de los programas de cooperación. Evaluación de los proyectos de desarrollo y cooperación.

Tema 32. Indicadores macroeconómicos del sector agrario español. Producción final agraria. Renta agraria. Empleo en el sector agrario. El sector agroalimentario en la economía española.

### TERCERA PARTE

#### *Sanidad animal, salud pública y sanidad ambiental*

Tema 1. Objetivos y estructura de los programas de sanidad animal en las distintas especies animales. Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Integración del sector ganadero en los planes de control y erradicación.

Tema 2. Medicamentos veterinarios: Evaluación, autorización y registro. Procedimiento Centralizado. Procedimiento de Reconocimiento Mutuo.

Tema 3. Farmacología. Grupos principales de fármacos. Mecanismos de acción. Resistencias. Características farmacocinéticas. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas.

Tema 4. Toxicocinética. Absorción, distribución, mecanismo de acción, metabolismo y eliminación de xenobióticos. Toxicodinamia. Citotoxicidad. Biotransformación.

Tema 5. Fundamentos de los estudios toxicológicos agudos, subcrónicos y crónicos requeridos para la evaluación de los efectos tóxicos de las sustancias químicas. Determinación de parámetros toxicológicos para la evaluación de riesgos sanitarios (NOEL, NOAEL, LOAEL, IDA).

Tema 6. Epidemiología. Tipos. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades del ganado. La unidad epidemiológica. La Red de Alerta Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica.

Tema 7. La respuesta inmune. Identificación y medida de la respuesta inmune. Técnicas de diagnóstico inmunológico. Terapéutica inmunológica: tipos de vacunas y sueros. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados.

Tema 8. Determinantes de la enfermedad. La ecología de la enfermedad. Distribución de la enfermedad en las poblaciones. Vectores de enfermedades. Prevención de vectores y plagas: lucha antivectorial.

Tema 9. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado vacuno. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 10. Las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET). Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las EET.

Tema 11. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado ovino y caprino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 12. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 13. Enfermedades infecto-contagiosas de las aves. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 14. Enfermedades infecto-contagiosas de los équidos, abejas y otras especies de producción. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 15. Enfermedades infecto-contagiosas en acuicultura. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 16. Enfermedades de declaración obligatoria en la Unión Europea y España. Sistemas de vigilancia y control. Planes de lucha.

Tema 17. Programas Nacionales de erradicación de enfermedades. Situación actual. Normativa legal.

Tema 18. Zoonosis no alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional.

Tema 19. Salmonellosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública. Normativa específica.

Tema 20. Tuberculosis. Brucelosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 21. Listeriosis, Campilobacteriosis, Yersiniosis, Colibacilosis y Botulismo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 22. Rabia. Tétanos. Carunco. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 23. Leptospirosis, Tularemia. Enfermedad de Lyme, Fiebre Q y Fiebre exantemática del Mediterráneo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 24. Hidatidosis, Teniosis y Cisticercosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 25. Leishmaniosis, Triquinosis, Toxoplasmosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 26. Normas sanitarias aplicables a subproductos animales no destinados al consumo humano. Categorización. Recogida y transporte. Destinos autorizados.

Tema 27. Los alimentos como causa o vehículo de enfermedades: infecciones, intoxicaciones y alergias alimentarias. Riesgos bióticos y abióticos.

Tema 28. La tecnología en la industria alimentaria. Los aditivos alimentarios. Los tratamientos de conservación. Irradiación de alimentos.

Tema 29. Etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos. Mercado sanitario. Registro General Sanitario de Alimentos. Normativa.

Tema 30. Los nuevos alimentos. Concepto. Tipos. Organismos modificados genéticamente. Requisitos y procedimiento de autorización. Normativa aplicable.

Tema 31. Micotoxinas: aflatoxinas, ocratoxinas, toxinas del grupo Fusarium y patulina. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 32. Biotoxinas marinas. Legislación. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 33. Contaminantes abióticos: metales pesados, hidrocarburos aromáticos policíclicos, dioxinas. Materiales en contacto con los alimentos. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 34. Residuos de medicamentos veterinarios. Plan Nacional para la investigación de residuos en animales vivos y sus productos. Ejecución y valoración.

Tema 35. Productos de protección de plantas, sus residuos en productos de origen animal y vegetal. Incidencia en el medio ambiente y en la salud pública. Estudios toxicológicos y evaluación de inocuidad.

Tema 36. Laboratorios de análisis de alimentos. Métodos oficiales reconocidos. Buenas prácticas de laboratorio. Acreditación. Laboratorios de referencia. Toma de muestras de productos alimenticios con fines de análisis de laboratorio. Procedimiento administrativo a seguir.

Tema 37. La normativa comunitaria en materia de higiene de los alimentos y los piensos. El paquete de higiene. El Sistema de Alerta Rápida para alimentos y piensos.

Tema 38. Clasificación bromatológica de los alimentos. Nutrientes: clasificación. Criterios para una dieta equilibrada.

Tema 39. La carne. Obtención, despiece y clasificación comercial. Higiene e inspección. Caracteres anatómicos y composición de los diferentes tipos de carne. Métodos de diferenciación de los distintos tipos de canales. Etiquetado específico.

Tema 40. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne de ungulados domésticos.

Tema 41. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne de aves de corral y lagomorfos.

Tema 42. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne de caza de cría y carne de caza silvestre. Formación de los cazadores. Manipulación.

Tema 43. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente. Productos cárnicos.

Tema 44. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a otros productos de origen animal destinados al consumo humano. Ancas de rana y caracoles. Grasas animales fundidas y chicharrones. Estómagos, vejigas e intestinos tratados. Gelatina. Colágeno.

Tema 45. Peces, moluscos y crustáceos. Caracteres anatómicos. Composición química y valor nutritivo. Clasificación y diferenciación de las principales especies comestibles que abastecen el mercado. Peces tóxicos.

Tema 46. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables en la captura, producción y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. Normas sanitarias aplicables a los productos de la pesca a bordo de determinados buques pesqueros.

Tema 47. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables en la recolección, depuración y comercialización de moluscos bivalvos vivos. Su influencia en la salud pública. Disposiciones legales en la Unión Europea y en España.

Tema 48. Leche. Definición. Composición y valor nutritivo. Tipos de leche y productos lácteos. Características. Diferenciación. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 49. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a la producción y comercialización de leche cruda y productos lácteos.

Tema 50. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a la producción y comercialización de huevos y ovoproductos. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a la producción y comercialización de miel. Composición y valor nutritivo. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 51. Productos de origen no animal. Código Alimentario Español. Reglamentaciones técnico-sanitarias.

Tema 52. Comercio exterior. Importación y exportación. Productos sometidos a control sanitario en la frontera: Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal.

Tema 53. Sanidad Exterior. Real Decreto 1418/1986. Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior. Orden Ministerial de 20 de enero de 1994. Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994. Referencias de la Ley 8/2003 a la Sanidad Exterior.

Tema 54. Prevención, profilaxis y vigilancia de viajeros internacionales. Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Policía sanitaria mortuoria internacional. Normativa legal.

Tema 55. Control y vigilancia higiénico-sanitaria de puertos, aeropuertos y medios de transporte internacional. Condiciones de autorización de instalaciones de control sanitario en la frontera: puestos de inspección fronterizos.

Tema 56. Los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios de los animales y productos de origen animal.

Tema 57. Los controles veterinarios sobre los animales y los productos procedentes de países terceros. Condiciones generales y tipos de controles. Documentos que intervienen en la actividad inspectora.

Tema 58. Procedimiento comunitario de autorización de un país tercero: animales vivos, productos de origen animal y establecimientos. Concepto de armonización. Acuerdos de equivalencia veterinarios.

Tema 59. Procedimientos especiales de control sanitario en las fronteras: Reducción de frecuencias en los controles físicos en la frontera, Excepciones, Reimportaciones, Rechazos, Reexpediciones, Transbordos, Tránsitos, Aprovisionamiento de medios de transporte marítimo, Canalizaciones.

Tema 60. Sistemas informáticos de gestión en control oficial veterinario: Red informática SIMOGAN, SIMOPORC, REGA, SILUM, SITRAN, TRACES, SISAEX.

Tema 61. Código Aduanero Comunitario: concepto de aduana. Clasificación arancelaria de las mercancías. Destinos y regímenes aduaneros. Conceptos de despacho a libre práctica, zona franca, depósito franco, depósito aduanero.

Tema 62. Calidad del Aire Ambiente y Contaminación Atmosférica.

Tema 63. Evaluación de la peligrosidad de las sustancias químicas. Criterios de clasificación y etiquetado. Elaboración de fichas de datos de seguridad de sustancias y preparados químicos peligrosos.

Tema 64. Limitación a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados químicos peligrosos. Importación y exportación de productos químicos peligrosos.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Ángel García González. Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

Don José Ramón García Amo. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Doña Ana Rodríguez Castaño. Cuerpo Nacional Veterinario.

Doña Esther Alcaide Guindo. Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretario: Don Servideo Ruiz de la Fuente. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Elena Martínez Valdivia. Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

Doña Alicia Crespo Pazos. Cuerpo Ingenieros Agrónomos.

Doña Marta Garrido García. Cuerpo Nacional Veterinario.

Don Ginés Mateos Calvo. Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Secretario:

Don César Casado de Santiago. Cuerpo de Veterinarios Titulares.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### ANEXO IV

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Nacional Veterinario», «código», se consignará «0102».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Veterinaria».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 €.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 020000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9050** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Comillas (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 59, de 23 de marzo de 2007, se publican las bases íntegras que han de regir la siguiente convocatoria:

Una plaza de Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Forma de provisión: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de esta Corporación y/o en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comillas, 28 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

**9051** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Lluçmajor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» de 31 de marzo de 2007 se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Dotación: Nueve plazas de Policía Local.  
Escala: Administración Especial, Escala Básica.  
Categoría: Policía Local.  
Turno: Libre.  
Procedimiento: Concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lluçmajor, 3 de abril de 2007.-El Alcalde, Lluç Tomas Munar.

**9052** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 4856, de 4 de abril de 2007, se han publicado las bases íntegras y la convocatoria para la cobertura de las plazas de la plantilla de laborales que a continuación se especifican:

Plaza: Trabajador Social.  
Número de vacantes: Dos.  
Sistema de selección: Concurso-oposición libre.  
Plaza: Educador Social.  
Número de vacantes: Una.  
Sistema de selección: Concurso-oposición libre.  
Plaza: Trabajador Familiar.  
Número de vacantes: Una.  
Sistema de selección: Concurso-oposición libre.  
Plaza: Ordenanza-Conserje.  
Número de vacantes: Tres.  
Sistema de selección: Concurso-oposición libre.  
Plaza: Conserje instalaciones deportivas.  
Número de vacantes: Una.  
Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Viladecans, 10 de abril de 2007.-El Teniente de Alcalde del Área de Economía y Gestión Interna, Joan Pidelaserra Monmany.

**9053** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Ciudad de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» número 4.389, de 10 de abril de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso restringido.

Una plaza de Oficial 1.ª Metalúrgico, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, por el sistema de concurso restringido.

Una plaza de Oficial Instalaciones Deportivas, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, por el sistema de concurso restringido.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» y tablón de edictos de la Ciudad.

Melilla, 10 de abril de 2007.-El Consejero de Administraciones Públicas, Miguel Marín Cobos.

**9054** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Cirueña (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 41, de 29 de marzo de 2007, se publicaron las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Alguacil, perteneciente a la subescala subalterno.